



Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: Aval Extensión - IFD 14

VISTO:

La Resolución N° 1812/2003 y N° 0712/2015 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y la Disposición N° 051/2013 de la entonces Dirección General de Nivel Superior y el proyecto elevado por el Instituto de Formación Docente N° 14 de Cutral C6;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1812/2003 autoriza la implementación de acciones de Extensión y define los requisitos que deben implementarse para su presentación ante la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que por Disposición N° 051/2013 se reglament6 los requisitos fijados por la Resolución N° 1812/2003;

Que la Resolución N° 0712/2015 establece que las funciones del Sistema Formador y de la Formación Docente como parte constitutiva del nivel de Educación Superior ser6n prioritariamente la Formación Docente Inicial Institucionalizada, la Formación Docente Continua, el apoyo pedag6gico a escuelas, la extensi6n y la investigaci6n produciendo saberes espec6ficos y especializados;

Que el Instituto de Formación Docente N° 14 de Cutral C6 eleva proyectos de Extensi6n para su Aval correspondiente;

Que es responsabilidad de la Direcci6n Provincial de Educaci6n Superior emitir Aval a los proyectos de Extensi6n elevados para tal fin;

Que por la Resoluci6n N° 1455/2018 se implementa la notificaci6n electr6nica en el 6mbito del Consejo Provincial de Educaci6n en el marco de la Ley 3002 y la Resoluci6n N° 0128/2016 de la Secretar6a de Gesti6n P6blica y se dispone que las comunicaciones y notificaciones en el 6mbito del Consejo Provincial de Educaci6n se efectuar6n en la casilla de notificaci6n electr6nica establecida por la Resoluci6n N° 0128/2016 de la Secretar6a de Gesti6n P6blica.

Que es necesario dictar la norma pertinente;

Por ello:

LA DIRECCI6N PROVINCIAL DE EDUCACI6N SUPERIOR

DISPONE

1. **OTORGAR** Aval a los proyectos elevados por el Instituto de Formación Docente N°14 de Cutral C6, cuyos informes integran el Anexo I, adjunto de manera digital a la presente norma.
2. **REGISTRAR**, por la Direcci6n Provincial de Educaci6n Superior practicar las notificaciones de rigor, conforme a la Circular N° 002/2019 DPES. Cumplido, **ARCHIVAR**.